FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA

RESOLUCIÓN No. 006 DE 2026

(12 DE JUNIO DE 2026)

Por la cual se define el Proceso de Licitación Pública de obra No. 035-00-A-COFAC-DIFRA-2026, cuyo objeto consiste en ***CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA, LA OBRA PÚBLICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL ALOJAMIENTO PARA SOLDADOS PROFESIONALES EN EL COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 1 EN PUERTO SALGAR - CUNDINAMARCA DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.***

LA DIRECTORA DE INFRAESTRUCTURA

En uso de las facultades conferidas en el Título II de la Resolución de Delegación Ministerial No. 4223 del 23 de junio de 2022 y de las demás disposiciones que la modifiquen, adicionen o complementen, y de conformidad con lo establecido en el Manual de Contratación y de Convenios adoptado mediante Resolución Ministerial No. 4130 del 16 de junio de 2022, modificado por la Resolución Ministerial No. 4213 del 13 de octubre de 2023 y

C O N S I D E R A N D O:

1. Que de acuerdo a la Resolución de Delegación Ministerial No. 4223 de junio 23 de 2022 y las que la modifiquen, adicionen o complementen, se delega en general el ejercicio de funciones y la atención y decisión de los asuntos necesarios para el desarrollo eficaz de los procesos de contratación, en particular y entre otros, la expedición del pliego de condiciones, la citación y presidencia de la audiencia de adjudicación y demás actos de impulso o tramite a que haya lugar dentro de los procesos contractuales, en la Dirección Infraestructura (DIFRA), en relación con todo tipo de contratos de acuerdo a sus funciones.

2. Que se cuenta con el certificado de Plan de Adquisiciones No. DIFRA00005 vigencia 2026, de fecha 20 de enero de 2026, con el cual la obra pública objeto del presente proceso se encuentra debidamente certificada.

3. Que la Dirección Financiera expidió el CDP No. 30626 de fecha 20 de enero de 2026 por valor de $6.200.000.000, con lo cual se respalda los recursos para el presente proceso.

4. Que se emitió el concepto presupuestal de fecha 03 de marzo de 2026, por parte de la Dirección Financiera.

5. Que el presupuesto a ejecutarse en el presente contrato se encuentra amparado en el proyecto de inversión, mejoramiento del componente de infraestructura para el desarrollo de la política integral de bienestar para el personal integrante de la FAC y sus familias Nacional, con Código BPIN: 202400000000033.

6. Que mediante Resolución No. 001 de fecha 20 de enero de 2026, se nombran al Gerente de Proyecto, el Comité Estructurador y los Supervisores del Proceso de Selección.

7. Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 25 numeral 7 de la ley 80 de 1993, artículo 87 de la Ley 1474 de 2011, artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015 y con observancia del principio de planeación, se elaboraron los documentos y estudios previos, con el fin de soportar las condiciones y exigencias para adelantar el presente proceso de selección.

8. Que de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 del 2015 modificado por el Decreto 1860 de 2021, el presente proceso NO es susceptible de ser limitado a Mipymes, por cuanto supera la cuantía establecida.

9. Que siguiendo los parámetros de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, se publicó en el SECOP II el proyecto de pliego de condiciones del proceso No. 035-00-A-COFAC-DIFRA-2026.

10. Que se presentaron observaciones al proyecto de pliego de condiciones, las cuales fueron absueltas mediante formulario de preguntas y respuestas, publicado en la plataforma del SECOP II el día 01 de abril de 2026.

11. Que mediante Resolución No. 002 de fecha 01 de abril de 2026, se ordena la apertura oficial del

presente proceso.

12. Que conforme al cronograma del proceso con fecha 21 de abril de 2026, a la hora señalada, se hizo cierre del proceso de selección y apertura de sobres de las ofertas en el SECOP II presentándose cuarenta (40) ofertas y se publicó las listas de oferentes en el SECOP II, así:

NUMERO DE OFERTA RADICADO	OFERENTE
1	CONSORCIO FAC PUERTO SALGAR
2	CONSORCIO 470 - FAC YS 2026
3	CONSORCIO INST ALACIONES FAC
4	CONSORCIO CON STRUCCION AR SA LGAR
5	CONSORCIO CON STRUCTOR DT
6	CONSORCIO SAN MIGUEL
7	CONSORCIO NUEV A ESPERANZA II
8	REINGENIERIA INT EGRAL SAS
9	CONSORCIO FR-F AC-035
10	LAM CONSTRUCCI ONES S.A.S
11	CONSORCIO SALGAR
12	TECMON TECNOL OGIAS NACIONALE S SAS
13	OBRESSA SAS
14	CONSORCIO FAC DUOVAL 035
15	CONSORCIO EDIFICACI ON AEROESPACIAL 2026
16	CONSORCIO INFRAESTR UCTURA PUERTO SALG AR 2026
17	CONSORCIO SALG AR KD
18	CONSORCIO CACOM 1
19	SOLUCIONES CIVIL ES DEL NORTE
20	CONSORCIO PUERTO S ALGAR FAC 2026
21	CONSORCIO VIRR EY FAC
22	AL CONSTRUCCIO NES SAS
23	CONSORCIO OBR A PGI 035
24	CONSORCIO 3W
25	CONSORCIO SOLI G2
26	U.T CONSTRU-SALGAR 2026
27	CONSORCIO ALOJ AMIENTO FAC 26
28	PROCONCIVILES
29	CONSORCIO LAROI DEFENSA
30	CONSORCIO AEREO W
31	H.A.H CONSTRUC CIONES S.A.S
32	CONSORCIO ALOJ AMIENTOS AEREO S 2026
33	CONSORCIO SEGEN26
34	CONSORCIO SALG AR KASAF
35	VERTICAL DISEÑO SAS
36	CONSORCIO FRA MVAL
37	CONSORCIO SP-C 1
38	ARMELCO SAS
39	CONSORCIO ALOJ AMIENTO FUERZA AEREA PRO&PLAS
40	CONSORCIO COM ANDO DIESA

13. Que se enviaron las ofertas presentadas en desarrollo de este proceso para su evaluación y concepto, a los comités jurídico, económico y técnico, quienes fueron nombrados mediante Resolución No. 003 del 21 de abril de 2026.

14. Que mediante oficio No.FAC-S-2026-086536 suscrito por el gerente del proyecto, se recibe en la Dirección de Compras Públicas el consolidado de evaluaciones realizadas por los comités técnico, jurídico y económico, de los cuales se resume el siguiente resultado:

		CONCEPTOS REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES		
NUMERO DE OFERTA RADICADO	OFERENTE	CONCEPTO JURÍDICO (CUMPLE / NO CUMPLE)	CONCEPTO TÉCNICO (CUMPLE / NO CUMPLE)	CONCEPTO ECONÓMICO (CUMPLE / NO CUMPLE)
1	CONSORCIO FAC PUERTO SALGAR	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
2	CONSORCIO 470 - FAC YS 2026	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
3	CONSORCIO INST ALACIONES FAC	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
4	CONSORCIO CON STRUCCION AR SA LGAR	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
5	CONSORCIO CON STRUCTOR DT	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
6	CONSORCIO SAN MIGUEL	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
7	CONSORCIO NUEV A ESPERANZA II	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
8	REINGENIERIA INT EGRAL SAS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
9	CONSORCIO FR-F AC-035	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
10	LAM CONSTRUCCI ONES S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
11	CONSORCIO SALGAR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
12	TECMON TECNOL OGIAS NACIONALE S SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
13	OBRESSA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
14	CONSORCIO FAC DUOVAL 035	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
15	CONSORCIO EDIFICACI ON AEROESPACIAL 2026	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
16	CONSORCIO INFRAESTR UCTURA PUERTO SALG AR 2026	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
17	CONSORCIO SALG AR KD	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
18	CONSORCIO CACOM 1	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
19	SOLUCIONES CIVIL ES DEL NORTE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
20	CONSORCIO PUERTO S ALGAR FAC 2026	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
21	CONSORCIO VIRR EY FAC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
22	AL CONSTRUCCIO NES SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
23	CONSORCIO OBR A PGI 035	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
24	CONSORCIO 3W	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
25	CONSORCIO SOLI G2	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
26	U.T CONSTRU-SALGAR 2026	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
27	CONSORCIO ALOJ AMIENTO FAC 26	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
28	PROCONCIVILES	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
29	CONSORCIO LAROI DEFENSA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
30	CONSORCIO AEREO W	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
31	H.A.H CONSTRUC CIONES S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
32	CONSORCIO ALOJ AMIENTOS AEREO S 2026	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
33	CONSORCIO SEGEN26	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
34	CONSORCIO SALG AR KASAF	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
35	VERTICAL DISEÑO SAS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
36	CONSORCIO FRA MVAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
37	CONSORCIO SP-C 1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
38	ARMELCO SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
39	CONSORCIO ALOJ AMIENTO FUERZA AEREA PRO&PLAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
40	CONSORCIO COM ANDO DIESA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Cumplen: 20 ofertas
No cumplen: 20 ofertas

15. Que el día 30 de abril de 2026 se publicó en el SECOP II y se dio traslado del informe de evaluación por el lapso comprendido entre el 04 al 08 de mayo de 2026, hasta las 16:30 horas.

16. Que en atención a lo señalado en el artículo 2.1.4.3.2.1. Decreto 1081 de 2015 (modificado por el artículo 1 del Decreto 1600 de 2024) “Prevención de corrupción en la contratación pública”, en el numeral a), se envió por mensajes de la plataforma de SECOP II, el día 14 de mayo de 2026, un mensaje jurídico general, en el cual se solicita a todos los proponentes allegar el Formato situaciones de control.

17. Que durante el término de traslado se recibieron observaciones y documentos subsanables al informe de evaluación, los cuales se enviaron a los comités técnico, jurídico y económico evaluadores para su verificación y concepto, las respuestas a las observaciones se publicaron en la plataforma de SECOP II junto con la evaluación final el día 27 de mayo de 2026, para conocimiento de los oferentes, procediendo a una nueva evaluación obteniéndose el siguiente resultado:

CONSOLIDADO FINAL DE EVALUACIONES – REQUISITOS HABILITANTES

CONSOLIDADO EVALUACION

035-00-A-COFAC-DIFRA-2026

OBJETO: LA OBRA PÚBLICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL ALOJAMIENTO PARA SOLDADOS PROFESIONALES EN EL COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 1 EN PUERTO SALGAR - CUNDINAMARCA DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICA

		CONCEPTOS REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES			CRITERIOS DE ASIGNACION DE PUNTAJE																	
					PUNTAJE FACTOR JURIDICO			PUNTAJE FACTOR TECNICO									CONCEPTO VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES	PUNTAJE FACTOR ECONOMICO		PUNTAJE CONSOLIDADO		
								PUNTAJE CALIDAD						PUNTAJE APOYO INDUSTRIA NACIONAL	VINCULACION PERSONAL DISCAPACIDAD	TOTAL TECNICO						
NUMERO DE OFERTA RADICADO	OFERENTE	CONCEPTO JURIDICO (CUMPLE / NO CUMPLE)	CONCEPTO TÉCNICO (CUMPLE / NO CUMPLE)	CONCEPTO ECONÓMICO (CUMPLE / NO CUMPLE)	CRITERIOS DIFERENCIALES - EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES	CRITERIOS DIFERENCIALES - MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	REDUCCIÓN DE PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	OBRAS INCONCLUSAS	IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE GERENCIA DE	PRESENTACIÓN DE UN PLAN DE CALIDAD	CRITERIOS AMBIENTALES	CRITERIO SOCIAL	PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CONTRATO	INCORPORACIÓN DE COMPONENTE NACIONAL EN SERVICIOS	PUNTAJE ADICIONAL PARA PROPONENTES CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD	PUNTAJE FACTOR TECNICO	HABILITADO / NO HABILITADO	VALORIVA INCLUIDO OFERTADO (CON CORRECCION	PUNTAJE OFERTA ECONOMICA	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE ELEGIBILIDAD	
1	CONSORCIO FAC PUERTO SALGAR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	0,25	0,25	0	0	5	5	15	5	20	0	1	51	HABILITADO			51,5		
2	CONSORCIO 470 - FAC YG 2026	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	0	0,25	0	0	5	5	15	5	20	0	1	51	HABILITADO			51,25		
3	CONSORCIO INST ALACIONES FAC	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	NO HABILITADO			0		
4	CONSORCIO CON STRUCCION AR SA LGAR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	0,25	0,25	0	0	5	5	15	5	20	0	1	51	HABILITADO			51,5		
5	CONSORCIO CON STRUCTOR DT	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	0,25	0,25	0	0	5	5	15	5	20	0	1	51	HABILITADO			51,5		
6	CONSORCIO SAN MIGUEL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	0,25	0,25	0	0	5	5	15	5	20	0	1	51	HABILITADO			51,5		
7	CONSORCIO NUEV A ESPERANZA II	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	0,25	0,25	0	0	5	5	0	0	20	0	1	31	HABILITADO			31,5		
8	RENCENERIA INT EGRAL SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	0,25	0,25	0	0	5	5	15	5	20	0	1	51	HABILITADO			51,5		
9	CONSORCIO FR-F AC-035	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	NO HABILITADO			0		
10	LAM CONSTRUCCI ONES S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	0,25	0,25	0	0	5	5	15	5	20	0	1	51	HABILITADO			51,5		
11	CONSORCIO SALGAR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	0,25	0,25	0	0	5	5	15	5	20	0	1	51	HABILITADO			51,5		
12	TECMON TECNOL OGIAS NACIONALE S SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	0,25	0,25	0	0	5	5	15	5	20	0	1	51	HABILITADO			51,5		
13	OBRESDA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	0,25	0,25	0	0	5	5	15	5	20	0	1	51	HABILITADO			51,5		
14	CONSORCIO FAC DUOVAL 035	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	0,25	0,25	0	0	5	5	15	5	20	0	1	51	HABILITADO			51,5		
15	CONSORCIO EDIFICACI ON AEROESPACIAL 2026	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	NO HABILITADO			0		
16	CONSORCIO INFRAESTR UCTURA PUERTO SALG AR 2026	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	0,25	0,25	0	0	5	5	15	5	20	0	1	51	HABILITADO			51,5		
17	CONSORCIO SALG AR KD	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	0,25	0,25	0	0	5	5	15	5	20	0	1	51	HABILITADO			51,5		
18	CONSORCIO CACOM 1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	0,25	0,25	0	0	5	5	15	5	20	0	1	51	HABILITADO			51,5		
19	SOLUCIONES CIVILES DEL NORTE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	NO HABILITADO			0		
20	CONSORCIO PUERTO S ALGAR FAC 2026	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	0,25	0,25	0	0	5	5	15	5	20	0	1	51	HABILITADO			51,5		
21	CONSORCIO VIRR EY FAC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	0,25	0,25	0	0	5	5	15	5	20	0	1	51	HABILITADO			51,5		
22	AL CONSTRUCCIO NES SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	0,25	0,25	0	0	5	5	15	5	20	0	1	51	HABILITADO			51,5		
23	CONSORCIO OBR A PGI 035	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	0,25	0,25	0	0	5	5	15	5	20	0	1	51	HABILITADO			51,5		
24	CONSORCIO 3W	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	0,25	0,25	0	0	5	5	15	5	20	0	1	51	HABILITADO			51,5		
25	CONSORCIO SOLI G2	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	0,25	0	0	0	5	5	15	5	20	0	1	51	HABILITADO			51,25		
26	U.T CONSTRU-SALGAR 2026	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	0,25	0,25	0	0	5	5	15	5	0	0	1	31	HABILITADO			31,5		
27	CONSORCIO ALOJ AMIENTO FAC 26	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	0,25	0,25	0	0	5	5	0	5	20	0	1	36	HABILITADO			36,5		
28	PROCONCIVILES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	0,25	0	0	0	5	5	15	5	0	0	0	30	HABILITADO			30,25		
29	CONSORCIO LARGI DEFENSA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	0,25	0	0	0	5	5	15	5	20	0	1	51	HABILITADO			51,25		
30	CONSORCIO AEREO W	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	0,25	0,25	0	0	5	5	15	5	20	0	1	51	HABILITADO			51,5		
31	H.A.H CONSTRUC CIONES S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	0,25	0,25	0	0	5	5	15	5	20	0	1	51	HABILITADO			51,5		
32	CONSORCIO ALOJ AMIENTOS AEREO S 2026	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	0,25	0,25	0	0	5	5	15	5	20	0	1	51	HABILITADO			51,5		
33	CONSORCIO SEGEN26	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	0,25	0,25	0	0	5	5	15	5	20	0	1	51	HABILITADO			51,5		
34	CONSORCIO SALG AR KASAF	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	0,25	0,25	0	0	5	5	15	5	20	0	1	51	HABILITADO			51,5		
35	VERTICAL DISEÑO SAS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	NO HABILITADO			0		
36	CONSORCIO FRA MVAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	0,25	0,25	0	0	5	5	15	5	20	0	1	51	HABILITADO			51,5		
37	CONSORCIO SP-C 1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	0,25	0	0	0	5	5	15	5	20	0	1	51	HABILITADO			51,25		
38	ARMELCO SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	0,25	0,25	0	0	5	5	15	5	20	0	1	51	HABILITADO			51,5		
39	CONSORCIO ALOJ AMIENTO FUERZA AEREA PROBPLAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	0,25	0,25	0	0	5	5	15	5	20	0	1	51	HABILITADO			51,5		
40	CONSORCIO COM ANDO DIESA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	0,25	0,25	0	0	5	5	15	5	20	0	1	51	HABILITADO			51,5		

NOTA: EL OFERENTE QUE NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES NO PUEDE SER ACREEDOR DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN OBJETIVA DE LOS OFERENTES, RAZÓN POR LA CUAL NO SE ASIGNA PUNTAJE.

CUMPLEN: 35 *Ofertas*
NO CUMPLEN: 5 *Ofertas*

18. Que la Dirección de Compras Públicas, elaboró ponencia el día 27 de mayo de 2026 y el mencionado organismo asesor decidió recomendar al delegatario **ADJUDICAR** el Proceso de Licitación Pública **No. 035-00-A-COFAC-DIFRA-2026** en audiencia pública**,** según consta en el Acta No34 de la misma fecha.

19. Que el 27 de mayo de 2026, se publicó en el SECOP II la agenda y la Resolución No.004 con la cual se reglamenta la audiencia pública de adjudicación y apertura de sobre económico, así como el formulario de preguntas y respuestas y el nuevo informe de evaluación, así mismo se envió el link de conexión a la audiencia, para conocimiento de los interesados.

20. Que, dando cumplimiento a lo establecido en la normatividad legal vigente, se comunicó por mensajes el link de la invitación para la asistencia a la audiencia pública, la cual inició el día 28 de mayo de 2026 a las 08:00 horas, donde se desarrolló la audiencia conforme a la agenda presentada, tal como consta en acta levantada y publicada en SECOP II.

21. Que la audiencia se desarrolló en total acatamiento a lo establecido en la Ley, respetando los derechos y garantías de los oferentes, corriendo traslado en audiencia de las evaluaciones y el orden de elegibilidad definitivo y dando respuesta a todas y cada una de las observaciones presentadas, tal como consta en acta levantada para tal fin y publicada en SECOP II.

22. Que el día 12 de junio de 2026 a las 14:00 horas se reanuda la audiencia, acto seguido el comité económico evaluador presentó la verificación económica de las ofertas, informando que conforme al certificado emitido por la superintendencia Financiera de Colombia en referencia a la Tasa

Representativa del Mercado (TRM) que regirá para el 11 de junio del 2026 se determina el método de ponderación, relacionado a continuación:

Superintendencia Financiera de Colombia

La validez de este documento puede verificarse en la página www.superfinanciera.gov.co con el número de PIN

Certificado Generado con el Pin No: 3729765278357150

Generado el 10 de junio de 2026 a las 18:01:37

EL DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

En uso de sus facultades legales y especial las conferidas en el numeral 11 del artículo 11.2.1.4.15 del Decreto 2555 de 2010 y la Resolución 0416 de 2006 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

CERTIFICA:

Que la Tasa de Cambio Representativa del Mercado certificada para los días señalados, es

FECHA (DIA/MES/AÑO)	TASA DE CAMBIO REPRESENTATIVA DEL MERCADO COP/USD
11/06/2026	$3,567.11

Expedida en Bogotá, D.C el miércoles 10 de junio de 2026

3729765278357150

FRANCISCO JAVIER DUQUE SANDOVAL
DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO

"De conformidad con el artículo 12 del Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica que aparece en este texto tiene plena validez para todos los efectos legales."

TIDO POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

El método de ponderación se determinará de acuerdo con los rangos del siguiente cuadro:

Rango (inclusive)	Número	Método
De 0.00 a 0.24	1	Mediana con valor absoluto
De 0.25 a 0.49	2	Media geométrica
De 0.50 a 0.74	3	Media aritmética baja
De 0.75 a 0.99	4	Menor valor

De acuerdo con lo establecido en los documentos del proceso, el método de ponderación que aplica corresponde a la **MEDIANA CON VALOR ABSOLUTO** con el siguiente procedimiento:

DOCUMENTO BASE
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

I. Si el número de valores de las propuestas hábiles es impar, el máximo puntaje será asignado a la propuesta que se encuentre en el valor de la mediana. Para las otras propuestas, se utilizará la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje} = \left[\left\{1 - \left|\frac{\text{Me} - V_i}{\text{Me}}\right|\right\} * \text{Puntaje máximo}\right]$$

Donde:

- Me: Es la mediana calculada con los valores de las propuestas económicas válidas.
- V_i: Es el valor total corregido de cada una de las propuestas "i".

TRM	$	3.567,11
MEDIANA	$	5.837.952.700,00
DESVIACIÓN	$	99.483.561,73
PROPUESTA ECONÓMICA POR DEBAJO DE LA MEDIANA	$	5.834.179.526,16

23. Que el comité económico una vez determinada la calificación del puntaje de la oferta económica por el método de mediana con valor absoluto, para propuestas hábiles impares se determina el siguiente puntaje:

		CRITERIOS DE ASIGNACION DE PUNTAJE							
		PUNTAJE FACTOR JURIDICO			PUNTAJE FACTOR TECNICO / TOTAL TECNICO	PUNTAJE FACTOR ECONOMICO		PUNTAJE CONSOLIDADO	
NUMERO DE OFERTA RADICADO	OFERENTE	CRITERIOS DIFERENCIALES - EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES	CRITERIOS DIFERENCIALES - MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	REDUCCIÓN DE PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	PUNTAJE FACTOR TECNICO	VALOR IVA INCLUIDO OFERTADO (CON CORRECCION ARITMETICA)2	PUNTAJE OFERTA ECONOMICA	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
27	CONSORCIO ALOJ AMIENTO FAC 26	0,25	0,25	0	51	$ 5.837.952.700,00	48,5000000	100,0000000	1
23	CONSORCIO OBR A PGI 035	0,25	0,25	0	51	$ 5.834.179.526,00	48,4686536	99,9686536	2
32	CONSORCIO ALOJ AMIENTOS AEREO S 2026	0,25	0,25	0	51	$ 5.845.979.997,00	48,4333116	99,9333116	3
14	CONSORCIO FAC DUOVAL 035	0,25	0,25	0	51	$ 5.829.279.920,00	48,4279491	99,9279491	4
34	CONSORCIO SALG AR KASAF	0,25	0,25	0	51	$ 5.828.935.379,00	48,4250867	99,9250867	5
8	REINGENIERIA INT EGRAL SAS	0,25	0,25	0	51	$ 5.821.588.371,00	48,3640500	99,8640500	6
39	CONSORCIO ALOJ AMIENTO FUERZA AEREA PRO&PLAS	0,25	0,25	0	51	$ 5.855.815.728,00	48,3515992	99,8515992	7
20	CONSORCIO PUERTO S ALGAR FAC 2026	0,25	0,25	0	51	$ 5.819.940.056,00	48,3503562	99,8503562	8
18	CONSORCIO CACOM 1	0,25	0,25	0	51	$ 5.856.731.575,00	48,3439906	99,8439906	9
13	OBRESSA SAS	0,25	0,25	0	51	$ 5.818.104.932,00	48,3351106	99,8351106	10
36	CONSORCIO FRA MVAL	0,25	0,25	0	51	$ 5.860.802.918,00	48,3101671	99,8101671	11
6	CONSORCIO SAN MIGUEL	0,25	0,25	0	51	$ 5.863.477.303,00	48,2879491	99,7879491	12
1	CONSORCIO FAC PUERTO SALGAR	0,25	0,25	0	51	$ 5.812.378.825,00	48,2875397	99,7875397	13
10	LAM CONSTRUCCI ONES S.A.S	0,25	0,25	0	51	$ 5.865.886.589,00	48,2679334	99,7679334	14
30	CONSORCIO AEREO W	0,25	0,25	0	51	$ 5.805.092.318,00	48,2270056	99,7270056	15
5	CONSORCIO CON STRUCTOR DT	0,25	0,25	0	51	$ 5.804.651.134,00	48,2233403	99,7233403	16
17	CONSORCIO SALG AR KD	0,25	0,25	0	51	$ 5.802.334.332,00	48,2040930	99,7040930	17
40	CONSORCIO COM ANDO DIESA	0,25	0,25	0	51	$ 5.800.076.075,00	48,1853321	99,6853321	18
31	H.A.H CONSTRUC CIONES S.A.S	0,25	0,25	0	51	$ 5.879.460.000,00	48,1551695	99,6551695	19
24	CONSORCIO 3W	0,25	0,25	0	51	$ 5.790.841.472,00	48,1086137	99,6086137	20
25	CONSORCIO SOLI G2	0,25	0,25	0	51	$ 5.887.628.477,00	48,0873082	99,5873082	21
29	CONSORCIO LAROI DEFENSA	0,25	0,25	0	51	$ 5.892.449.069,00	48,0472601	99,5472601	22
22	AL CONSTRUCCIO NES SAS	0,25	0,25	0	51	$ 5.897.416.928,00	48,0059886	99,5059886	23
38	ARMELCO SAS	0,25	0,25	0	51	$ 5.772.361.887,00	47,9550907	99,4550907	24
4	CONSORCIO CON STRUCCION AR SA LGAR	0,25	0,25	0	51	$ 5.921.021.064,00	47,8098924	99,3098924	25
16	CONSORCIO INFRAESTR UCTURA PUERTO SALG AR 2026	0,25	0,25	0	51	$ 5.745.540.102,00	47,7322632	99,2322632	26
2	CONSORCIO 470 - FAC YS 2026	0	0,25	0	51	$ 5.770.314.284,00	47,9380799	99,1880799	27
11	CONSORCIO SALGAR	0,25	0,25	0	51	$ 5.937.297.959,00	47,6746687	99,1746687	28
37	CONSORCIO SP-C 1	0,25	0	0	51	$ 5.920.915.975,00	47,8107654	99,0607654	29
33	CONSORCIO SEGEN26	0,25	0,25	0	51	$ 5.961.325.859,00	47,4750520	98,9750520	30
21	CONSORCIO VIRR EY FAC	0,25	0,25	0	51	$ 5.585.480.890,00	46,4025382	97,9025382	31
12	TECMON TECNOL OGIAS NACIONALE S SAS	0,25	0,25	0	51	$ 5.474.581.307,00	45,4812170	96,9812170	32
7	CONSORCIO NUEV A ESPERANZA II	0,25	0,25	0	46	$ 5.842.955.192,00	48,4584408	94,9584408	33
26	U.T CONSTRU-SALGAR 2026	0,25	0,25	0	31	$ 5.921.021.064,00	47,8098924	79,3098924	34
28	PROCONCIVILES	0,25	0	0	30	$ 6.093.360.001,00	46,3781510	76,6281510	35

24. Que, de acuerdo a lo anterior, el comité económico manifiesta en la audiencia, que el proponente de la oferta 27, **CONSORCIO ALOJAMIENTO FAC 26**, ocupa el primer orden de elegibilidad y presentó su oferta por valor de **CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE. ($5.837.952.700.00)** incluido el IVA, del cual se le corrió traslado a los asistentes de cada empresa.

25. Que acto seguido se dio el uso de la palabra a los oferentes en el orden de lista de las ofertas en que quedaron en la plataforma de SECOP II, por un lapso de 5 minutos, para que manifestaran sus observaciones únicamente sobre la evaluación económica, como constan en el acta de la audiencia respectiva.

26. Que todos los documentos aquí referidos forman parte integral del presente acto de definición del Proceso de Licitación Pública No.035-00-A-COFAC-DIFRA-2026 y se encuentran allegados al expediente contractual del procedimiento administrativo desarrollado mediante plataforma SECOP II.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar el Proceso de Licitación Pública No. 035-00-A-COFAC-DIFRA-2026, cuyo objeto consiste en contratar “LA OBRA PUBLICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL ALOJAMIENTO PARA SOLDADOS PROFESIONALES EN EL COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 1 EN PUERTO SALGAR - CUNDINAMARCA DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS”, al oferente que ocupó el primer orden de elegibilidad y de conformidad con la oferta presentada, los pliegos de condiciones y la audiencia que rigen el proceso, al proponente **CONSORCIO ALOJAMIENTO FAC 26**, por la suma de **CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE. ($5.837.952.700.00)** incluido el IVA.

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma no procede ningún recurso por la vía gubernativa

ARTICULO TERCERO: Publicar el presente acto administrativo en la página Web: www.colombiacompra.gov.co SECOP II.

ARTICULO CUARTO: Notificar el presente acto administrativo, electrónicamente mediante la plataforma SECOP II de Colombia Compra eficiente.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los doce (12) días del mes de junio de dos mil veintiséis (2026).

CR. MARIBEL SILVA BARRERA
Directora de Infraestructura
Ordenadora del Gasto

Elaboró: ASD2. ANA CELIA GALVIS
Asesora Contractual DICOP

Revisó: ASD2. MARÍA MERCEDES SALAMANCA
Asesora Jurídica Proceso DICOP